

Hic Homines .....

Si el Padre Ovalle hubiera vivido en este siglo y trazado un mapa de Chile, como el que hizo en su tiempo de la región austral del país, le habría faltado espacio para escribir su célebre afirmación, recordada por el señor Gomez García: "Hic homines colati sunt."

En efecto, de Norte a sur de la República, se ha extendido una plaga de individuos cuyos apéndices caudales nada tienen que envidiar a los indios estampados en la carta del antiguo historiador.

La diferencia de latitud, apenas ejerce una ligera influencia en la conformación y longitud de las vértebras del eóxis, pues al paso que en el Sur los rabos se alargan laciamente por hectáreas y hasta grados geográficos, en la región salitrera - quizás debido a efectos del calor, - se retuercen en forma de cachimbas, o dan saltos desenfrenados de un departamento a otro.

¿Qué hacen, entre tanto, los legisladores para oponerse a esta epidemia, contra la cual se estrellaría el mismo código sanitario?

Sin contar el caso del señor Gomez García, que, con razón, está desafortunado, la Cámara poco ha hecho por evitar el desarrollo de la plaga.

El Senado, en cambio, sin atender ningún rabudo en particular, ha aprobado un proyecto de ley que constituye un tribunal especial para que falle en conciencia los litigios sobre tierras del Sur.

La rama joven del Parlamento, se interesa, desgraciadamente, por las cuastiones que no tienen relación con la política, y se ha negado a dar número a las sesiones especiales en que debió tratarse esta materia.

Es cierto que si la Cámara tiene un ~~arbitrario~~ criterio semejante al de la comisión que informó el proyecto, nada se ha perdido con su desinterés.

Ha comisión informante hizo, en efecto, una grave observación en contra de la ley: ~~eso de que el tribunal arbitral tuviera que trasladarse de un punto al otro para cumplir su cometido, le pareció algo inaceptable. ¿Cómo puede tolerarse - se dijo - una comisión de magistrados que falla a domicilio? ¿En qué queda entonces la inamovilidad de los jueces? ¿En qué país del mundo ha existido o existe "una justicia ambulante?"~~

Hay frases que tienen suerte: "Los sagrados derechos de las minorías", "los sentimientos liberales, que son los del país"; "el libre juego de nuestras instituciones democráticas", han costado a la nación muchas obstrucciones, muchos empleos públicos y mucha inacción gubernativa.

La nueva frase parece destinada a tener éxito: "Una justicia ambulante". He aquí algo que pone carne de gallina, porque uno se figura a los jueces, con su código a la espalda, como los turcos con sus mercancías, vendiendo todo "a cuarenta".

Pero si la cabeza se sobrepone a la imaginación, se ve que todo aquello no pasa de una simple frase.

La respetabilidad de la justicia no es inherente a los estrados. Lo mismo que entre los macizos muros del nuevo Palacio de los Tribunales, puede fallarse al aire libre, y esas sentencias dadas en el terreno mismo, pueden ser más sabias y más acertadas que las que suelen dictarse a muchas leguas del sitio, y sin más datos que una carta del terreno, con la inscripción: "Inexplorado".

Es preciso que la Cámara remedie su pasada desidia y se ocupe del proyecto aprobado ya en el Senado. Ante la amenaza de una amputación, los rabudos del Sur consentirán en sacrificar una parte de su apéndice, y pueda ser que los del Norte, se alarmen con la afeitada del vecino, y hechen su cola en remojo.

De otro modo, el Gobierno tendrá que conformarse con mapas como el del Padre Ovalle, y que digan a los largo del territorio: "Aquí los hombres son rabudos."